



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 138- 2020-COVID-19-MDSM/HRI/A

San Marcos, 19 de Diciembre de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2020, el Concejo Municipal de esta Entidad, analizó el INFORME N° 22-2020-COVID19-MDSM/GAT/XTO, presentado por el Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, mediante el cual informa sobre los ingresos por tributos municipales correspondiente al mes de Noviembre de 2020. Señala que por concepto de impuestos predial y alcabala ha ingresado la suma de S/. 18,370.54;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2020, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad REMITIR una copia a los Señores Regidores de este Concejo Municipal el INFORME N° 22-2020-COVID19-MDSM/GAT/XTO, presentado por el Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, mediante el cual informa sobre los ingresos por tributos municipales correspondiente al mes de Noviembre de 2020, para sus conocimientos y fines;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR, una copia a los Señores Regidores de este Concejo Municipal el INFORME N° 22-2020-COVID19-MDSM/GAT/XTO, presentado por el Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, mediante el cual informa sobre los ingresos por tributos municipales correspondiente al mes de Noviembre de 2020, para sus conocimientos y fines.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Informática publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE